

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, sábado 6 de septiembre de 1913

{ N°. 3,882

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 6 DE 1913

La apertura del  
Canal de Panamá

El telégrafo nos comunica la gran noticia de la unión de los dos océanos, como consecuencia de la apertura del canal de Panamá, la obra más atrevida del siglo, en la que, miles de hombres han taladrado con persistente empeño, gigantescos cerros que separaban como barrera insalvable, el Pacífico del Atlántico.

Larga y conocida es la historia de la apertura del Canal de Panamá, que, llevada en estos momentos a feliz resultado, será un nuevo camino para el comercio y las industrias.

Lo que nuestros antecesores creyeron un imposible, quizá una quimera, al igual de los cuentos fantásticos de Julio Verne, donde los submarinos y los dirigibles se adelantaban a los progresos del siglo, es hoy una obra digna de admiración y de aplauso la ruptura del istmo de Panamá, transformado en canal navegable para embarcaciones de todo calado.

Esfuerzo poderoso de los ríos y el carácter de hierro que distingue a los norteamericanos, se han puesto en juego con la naturaleza, hasta vencerla y dominarla.

En la vida industrial de los pueblos, tiene una significación muy alta la apertura del Canal de Panamá, así como la aeronavegación, la radiotelegrafía, la aproximación de los astros, etc., etc., constituyen otros tantos triunfos de la inteligencia humana—dice un editor.

Al su valor representativo de los adelantos de la ingeniería, puestos al servicio de la constancia incansable y del celoso trabajo de miles de hombres allí reunidos para realizar la gran obra, se une su innmensa utilidad al ensanchar el campo de acción de las relaciones internacionales, abriendo al comercio nuevos veinos de prosperidad. Por esto, si tal obra es una gloria legítima de los Estados Unidos de América, que la han llevado a feliz término, el triunfo positivo es para el mundo entero, que ha de utilizar sus inapreciables ventajas. Entendiendo así el pueblo americano, invitó por medio de su presidente a todas las naciones del mundo, para que se unieran a él en su regocijo, celebrando la apertura del Canal de Panamá con una Exposición Universal, que es el complemento digno y necesario de la obra realizada, poniendo en íntima relación todos los pueblos de la tierra, que, al congregarse en San Francisco en 1915, estrecharán sus lazos de amistad y acrecerán sus relaciones comerciales para un nuevo próspero futuro de intercambios especulativos y utilitarios, siendo al propio tiempo tal exposición ocasión y origen de grandes enseñanzas.

Y ha de ser nuestro país uno de los que tenga también representación en ese gran torneo de la inteligencia humana, ocupando el sitio que le corresponde. Entre tanto llegué a esa ansiada dia, felicitemos a la patria de Washington, por haber entregado al mundo una nueva vía de comunicación, llamada a ensanchar el movimiento comercial de la América del Sud.

CUAL ES EL SECRETO para que una casa acredi-  
ta sus mercaderías y ven-  
da mucho? Es vender mar-  
caderías buenas, finas y ba-  
ratas. Entones ¿en dónde es la  
tienda que vende buenos cas-  
mires y baratos? Es el gran  
depósito de la casa FUSCO  
calle Socabaya N° 55 - 57,  
entre Mercado y Potosí (antes  
Chirinos).

1 m. Ag. 29

### La información de ayer

El H. señor Elio comienza a su exposición indagando los motivos que le han determinado al Supremo Gobierno a autorizar el cobro de 10 centavos a toda persona que penetre a la estación de Challapampa.

Manifiesta que la construcción de ferrocarriles ha dado lugar a cuestiones jurídicas de diversa índole, y que si el Gobierno interviene en los ferrocarriles nacionales, hasta que punto podrá hacerse extensiva esta intervención sobre los de propiedad particular.

Pésima impresión ha causado en el ánimo del público en general y particularmente en el de mis HH. colegas, la resolución gubernativa que autoriza el cobro de los referidos diez centavos.

Cita varias disposiciones de la Ley General de Ferrocarriles y del Reglamento respectivo, referentes al asunto, entre ellas la que faculta a las empresas a expulsar de las estaciones a algunas personas.

Termina expresando que ni el Legislativo tiene facultad para crear este género de impuesto porque en el caso presente revisan un carácter odioso y vejatorio.

El señor Ministro manifiesta que para contestar las observaciones del H. Elio, tiene necesidad de que se dé lectura a los documentos que pone en mesa. (Representación del señor administrador del Ferrocarril de Guavi, informe de la sección técnica de Ferrocarriles y de la Dirección General de Obras Públicas y de la Suprema resolución que autoriza el cobro de 10 centavos en la estación de Challapampa). Estos son los antecedentes que el Gobierno encontrándolos fundados, agrega, motivaron la autorización observada por el H. Elio.

En efecto, se habían hecho ya repetidas reclamaciones por los desórdenes que producían la aglomeración de personas en la estación de Challapampa.

En la partida de los trenes, los pasajeros se hallaban impedidos de tomar sus asientos, por razón de que los acompañantes ocupaban éstos hasta el momento de la partida. En los trenes de llegada, las dificultades eran mayores, produciendo muchas veces el desaparecimiento de los portadores de los bultos y maletas de los pasajeros.

Se hacía pues necesario evitar todos estos inconvenientes, sistematizar lo salido y llegado de los trenes, respecto de las personas que acuden a la estación de Challapampa y la Empresa consideró que ha hecho bien en solicitar la autorización que se ha dictado, mucho más que para ello el Gobierno está facultado por el artículo 42 del Reglamento General de Ferrocarriles, resultando de aquí que es procedente dicha autorización.

Los informes a que se ha dando lectura manifiestan la bondad de esta medida que tiende a prestar garantías de seguridad a los pasajeros.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que este gravamen es mundial: ninguno que no sea pasajero tiene derecho de acceso a las estaciones. Con esta práctica que garantiza el orden en los embarques y desembarques se efectúan con toda regularidad, hecho que se ha notado desde que se ha puesto en vigencia el cobro del boleto de andén en la estación de Challapampa.

Aquellos que no son pasajeros pueden concurrir a la sala de espera, pero no introducirse en el andén de la estación. Además hay que notar que el pasajero, provisto de su boleto, no está obligado al pago de los 10 centavos.

Creo que no es ésta la oportunidad de discutir el carácter de esto que se llama impuesto y que no es sino una retribución; pues el que quiere paga los 10 centavos o no penetra al andén.

Distingue muy particularmente a un impuesto que él es en beneficio del Estado y tiene carácter obligatorio para todos los contribuyentes. En el presente caso, la Empresa se aprovecha de esta contribución, dejando un 50% en favor de una institución de beneficencia.

La empresa conforme a la disposición reglamentaria, que se ha citado, puede expulsar a ciertas personas de su estación, por que es estación y no lugar público, dictando todas las medidas que a su juicio sean convenientes.

Resalta, pues, que esta contribución no reviste los caracteres de odioso y vejatorio como se ha manifestado.

El H. Elio manifiesta que de acuerdo con nuestras prácticas legales las resoluciones que diente el Gobierno tienen que ajustarse a la ley y que por consiguiente con una resolución no podía modificarse la ley y el decreto que rigen la materia, sino mediante otra ley o decreto supremo.

La Empresa no presta servicios, puesto que los que de ella se sirven remuneran éstos y además, que una estación es lugar público.

El clamor general de protesta que se deja escuchar ha de indudablemente determinar al Gobierno a dictar un nuevo decreto modificatorio.

El señor Ministro expresa que la Empresa, estando facultada para ello, puede modificar sus reglamentos y el Gobierno autorizado también en Vera Cruz.

— El gobernador ha negado la expedición de varios salvoconductos de subditos yankees que querían abandonar el territorio mexicano.

### MEJICO

ORDEN DE DESMOVILIZACIÓN DE FUERZAS

NEGÁNDOSE EL RETIRO DE SUBDITOS YANKEES

Méjico, 5.—Ayer se ha dictado la orden de desmovilización de tropas que debían viajar con rumbo a la frontera norte, indicando su reconcentración en Vera Cruz.

— El gobernador ha negado la expedición de varios salvoconductos de subditos yankees que querían abandonar el territorio mexicano.

### PERU

EL PLENIPOTENCARIOS A CHILE

DESENTRALIZACIÓN DE LA NOTICIA

REANUDACIÓN DE ARREGLOS

LA CRISIS MINISTERIAL

Sobre la INTERPACIÓN DEL MINISTRO DE GUERRA

LAS ACUSACIONES DE BRAU

Lima, 5.—Se ha desmentido oficialmente haberse establecido al señor Pardo, ministro plenipotenciario en Chile, no habiéndose indicado aun la persona que debe representar al Perú ante el gobierno de Chile.

— Se asegura que en breve, se dará paso a los arreglos diplomáticos pendientes entre ambos países.

Con motivo de la interpelación propuesta en la Cámara de Diputados al Ministro de la Guerra, se asegura que de un momento a otro se producirá una crisis ministerial.

La Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad elevar ante el Senado las acusaciones propuestas por el representante de la compañía de vapores, señor Grau, sobre el escudo absoluto del gobernante a la armada naval.

### CHILE

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE EL FERROCARRIL

ARICA-LA PAZ

Santiago 5.—El Ministro Plenipotenciario de Bolivia acreditado ante el Gobierno de Chile, señor Victor E. Sanjines, ha celebrado el día de ayer una larga conferencia con el canciller, acaer del mal servicio del ferrocarril de Arica La Paz.

Parece que en esta conferencia se ha resuelto gestionar favorablemente sobre el asunto, a fin de implantar un nuevo servicio que responda a las exigencias de ambas naciones.

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

### INGLATERRA

### Avance paulatino de Turquía

### Fortificaciones turcas

### La seguridad de la intervención

### Comentarios del tratado Estados Unidos-Nicaragua

### El esfuerzo de los Estados de la Unión

Londres, 5.—Las noticias recibidas en los círculos diplomáticos de esta capital sobre el avance paulatino de Turquía, hacia las fronteras búlgaras no ha inquietado en manera alguna a este círculo, que cuenta con la seguridad de la Turquía, por la intervención de las potencias en favor de Bulgaria, manifestándose no ser creible dicho avance y especial mente sobre las fortificaciones, que dice—procederse por el Gobierno de la Sublime Puerta, sobre la capital de Constantinopla y la población de Fulars.

Según el fin que persigue Turquía, es una preparación de guerra, que podría ser impedida por las potencias extranjeras, por lo que la noticia de avance y fortificaciones turcas, no ha hecho eco en esta capital.

— Se comenta vivamente por los círculos políticos de esta ciudad, el tratado firmado últimamente entre Estados Unidos de Norte América y Nicaragua, asegurándose que ninguna nación echaría en cara a los Estados de la Unión del Norte, que se esfuerza,—se dice—en mejorar la situación de los países vecinos, cuyo desarrollo es indudable, con motivo de la gran influencia yankee, especialmente en los países en cuyas fronteras se han establecido industrias a costa de capitales norteamericanos, y que son aprovechadas por todas las naciones vecinas y muchas de Sud América.

### BULGARIA

ACUERDO BÚLGARO-RUMANO

### DAÑOS DE GUERRA

Sofia, 5.—Los gobiernos de Bulgaria y Rumanía, han acordado constituir una comisión local mixta, a fin de calcular los perjuicios ocasionados por las fuerzas búlgaras a su paso por poblaciones rumanas, en la última guerra de los Balcanes.

### TURQUÍA

### LA CONFERENCIA DE PAZ

Constantinopla, 5.—Se ha señalado para el día sábado la reunión de la primera conferencia de paz turco-búlgara, habiéndose constituido los delegados de ambos países en esta capital con intervención de algunas naciones extranjeras.

### ESTADOS UNIDOS

UNA NOTICIA OFICIAL

DE MÉJICO

### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Sobre todo sueldo o salario que se perciba por cualquier género de servicios de carácter particular, oficial, industrial etc., a partir de 1.200 bolivianos anuales, se abonará el impuesto del 1% anual.

Artículo 2º.—Este impuesto será deducido por los jefes del empleado al tiempo de hacer el pago mensual del sueldo o salario, y deberá empazarse semestralmente, bajo la responsabilidad del jefe, en el Tesoro a oficina de recaudación.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES

Castro Rojas.

### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Todo contrato de alquiler de casas o habitaciones se hará precisamente por escrito cuando el canon mensual llegue a un mínimo de diez bolivianos, debiendo figurarse expresamente el término de duración del alquiler.

Artículo 2º.—Para los efectos de esta Ley, crease un papel especial que se denominará "Papel de alquileres", con el valor de cincuenta centavos y de un bolíviano. En el primero se suscribirán los contratos entre diez y cien bolivianos. El pago del papel será de cargo del alquilador o propietario.

Artículo 3º.—Los inquilinos pagarán trimestralmente un cuarto por ciento como impuesto fiscal sobre el importe del precio del alquiler correspondiente.

Artículo 4º.—Los contratos de alquiler que se celebren en escritura pública, se regirán por las leyes preexistentes en cuanto al uso del papel y aplicación de timbres.

Artículo 5º.—Los contratos que deban autentizarse mediante procedimientos judiciales, quedan sujetos al pago del timbre establecido por Ley.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES

Castro Rojas.

### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Los propietarios de terrenos no edificados existentes dentro del radio urbano de las poblaciones, pagarán un impuesto anual de medio centavo por cada metro cuadrado.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES

Castro Rojas.

### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Las fábricas pagarán la patente anual de cincuenta bolivianos por cada marca registrada.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES

Castro Rojas.

### EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Todo concesionario de un privilegio industrial abonará por derecho de patente, la suma de doscientos bolivianos anuales, em pozando, además, en calidad de depósito, como garantía de ejecución, quinientos, un mil y dos mil bolivianos, según sea de tres, seis, diez años o más el tiempo de la duración del privilegio. Este depósito quedaría consolidado en favor del fisco si pasado un año no se ha hecho uso del privilegio, salvo que se pida prórroga de un año o dos, en cuyo caso se abonaría, respectivamente, 200 o 300 bolivianos.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES

Castro Rojas.

**606 sin inyecciones:**

# SIGMARSOL

Del profesor BACHELET  
Comprimidos para la curación radical de la Sifilis

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—La exportación de minerales de oro, pagará el 5% ad valorem, siendo libre la exportación del oro sellado.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES.  
Casto Rojas.

**Convocatoria a propuestas**

**TESORO NACIONAL**

Se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la elección de la Cuenta General de 1912, bajo las condiciones siguientes:

1º—El formato será el mismo que el de la Cuenta General de 1911;

2º—El trabajo deberá entregararse concluido, dentro de término de dos meses, a partir del 10 de los corrientes; fecha en la que se procederá a la apertura de las propuestas que sean presentadas.

Se insinúa a los interesados, soliciten a esta Secretaría las informaciones de detalle que son indispensables.

La Paz, 4 de septiembre de 1913.

EL SECRETARIO.

**CONGRESO NACIONAL**

**Cámara de Senadores**

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor

Juan M. Saracho

Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instala la sesión a horas 2 y 30 p.m.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día 4 de septiembre.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de diputados.—Al archivo. Del Ministro de Gobierno y Fomento, comunicando haber recibido el proyecto para la división de la provincia de Inquisio en dos secciones, a efecto de que se organicé el respectivo proceso administrativo. Al archivo.

De la Junta Municipal del Chapare, pidiendo que se tenga en cuenta una rectificación anota para el tiempo de considerarse el proyecto de ordenanza que ha remitido. A la comisión de Administración Política y Municipal.

De la Cámara de Diputados enviando para su revisión el proyecto de ley sobre reformas al Procedimiento Civil, en el capítulo referente al dominio sobre bienes embargados. A la Comisión de Justicia.

SOLICITUDES

Es Antenor Gutiérrez pidien do indulto. A la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de ley por el que se aclara el inciso 3º del artículo 20 de la Ley General de Ferrocarriles. Aprobado en revisión, vuelve a la Cámara de o rigen.

Proyecto de ley relativo a e regir cantones y vice cantones a condición de que estén pobladas por 500 y 200 habitantes minimum respectivamente. Negado.

Proyecto de resolución estableciendo nuevas condiciones y requisitos para la presentación de mociones de premios. Negado.

Se reconsideró la solicitud de indulto de Elio López Estrada, quedando pendiente para el voto.

Quedó igualmente pendiente para el voto la insistencia respecto del indulto concedido a Roberto Anze.

Se aprobó en grande el proyecto de ley por el que se vota un crédito suplementario para erigir una estatua a Rafael Bustillo.

Se aprobó también en grande el proyecto relativo a la ejecución de una estatua al Dr. José María Linares en la capital de la provincia del mismo nombre.

En la solicitud de Valerio Amboni para construir almacenes y otras reparticiones en

Potosí, se aprobó el informe de la Comisión por el que se ordena su devolución para que ocurra donde crea conveniente. Cuarto intermedio.

Reinstalada la sesión a h. 4 30 p.m., se pasa a sesión reservada a petición del H. Vázquez.—Reabierta esta a h. 5 30 p.m., se da lectura a los siguientes documentos:

Mensaje especial del Poder Ejecutivo sometiendo al consideración de la Cámara un proyecto de ley sobre privilegios industriales.—A la Comisión de Industria.

Oficio de la Presidencia de la República acusando recibo de la terna propuesta por el Señor para la provisión del Arzobispado de la Plata.—Al archivo.

Se suspendió la sesión a h. 6 p.m. con la orden del día de: Asuntos pendientes.

**Un apéndice para la historia nacional**

Por Julio Machicado

TIMOTE MARÍACA.—SU VIDA DE INDUSTRIAL EN LAS SELVAS DEL NOROESTE.—SU PARTICIPACIÓN EFICAZ EN LA EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RÍO ACRE.

(TRABAJO DEDICADO AL DOCTOR ANTONIO QUIJARRO)

(Continuación)

En diciembre siguiente mi socio regresó a Tumupasa en busca de trabajadores.

Yo me quedé haciendo picar gomeros con mis mozos propios y con los bárbaros que ya concurrían voluntariamente de las tres tribus descubiertas por mí.

En junio de 1885, por las indicaciones de los capitanes Ecuador, Tino y Capa, expedí a los de la región del Orthon; allí puse los señales en ambas márgenes con el nombre de Victoria en la izquierda y San Roque en la derecha: la señal de San Roque la he transferido en venta al señor Teodoro Ramírez en septiembre de 1891.

Mi hermosa propiedad La Victoria principió a ser cercada desde junio de 1890 por el doctor Antonio Vaca Diez y hoy me ha reducido en un estrecho terreno por los últimos despojos que he sufrido en lo mejor de mis gomales, mientras yo viajaba a la ciudad de La Paz.

Ni mis refuerzos patrióticos, ni mi abnegación personal, ni los sacrificios y sufrimientos que he empleado en la formación de un establecimiento con casas, chacarismos, enseres y la presencia de familias de la barbarie, no le han bastado a don Antonio Vaca Diez para respetar mi propiedad.

Tengo actualmente a mis perturas un crédito personal del Orthon, que bajo las órdenes de don Roque Terrazas, explota mis gomales por orden y autorización de mi desposeante.

Prosigo mi relación.

En septiembre de 1885 se me incorporó mi socio don Victor Mercier con un pequeño personal de trabajadores y desde esa fecha, ambos dos nos hemos dedicado a la explotación de la goma y al descubrimiento de poblaciones habitadas por los bárbaros y nuestro constante afán era abrirnos paso sobre la región del Acre por entre medio de tribus innumerables.

En marzo de 1886 después de la terrible inundación de aguas, mandamos una expedición de cuatro muchachos arzanas y dos mujeres cavineñas a las altas regiones del Abuna para que se informaran de la existencia de tribus Pacahuas y la posibilidad de conseguir recursos de que careciamos absolutamente a causa de la inundación.

En efecto, a los veinte días poco más o menos regresó la expedición indicada, con buen éxito: trajeron algunas provisiones como maíz, yucas y frijoles por vía de señas y nos manifestaron que la población de Pacahuas era inmensa y que tenían deseos de conocerlos hacían el especial encargo.

Se aprobó también en grande el proyecto relativo a la ejecución de una estatua al Dr. José María Linares en la capital de la provincia del mismo nombre.

En la solicitud de Valerio Amboni para construir almacenes y otras reparticiones en

de que les llevase herramientas, ropas y adornos para mujeres.

A esa noticia tan plausible yo me encaméneé de Maravillas a las casas de comercio establecidas en Riberalta y el Río Beni, a fin de comprar los artículos que se necesitaban para llenar el pedido de nuestros futuros servidores y amigos Pacahuas.

Al regreso de Riberalta y el río Beni, convine con mi socio don Victor Mercier para que él fuera a informarse y ver si era cierto todo cuanto nos afirmaban los muchachos expedicionarios.

Mercier, explorador audaz y atrevido, aceptó mi proposición y se encamó llevando por guía al muchacho Camu y cinco peones más.

El 15 de junio del año indicado regresó Mercier a Maravillas haciendo conducir con sus seis compañeros variados productos y me manifestó gran entusiasmo indicándome la posibilidad de abrirnos paso sobre la región del Acre que en su concepto debía estar habitada por gente civilizada por cuanto que en una tribu de los Caripunas había encontrado una pelota grande de goma y retazos de lona blanca, cosas que demostraban el roce de los caripunas con gente civilizada.

Con tales antecedentes resolvimos encaminarnos todos los habitantes de la barraca Maravillas y que constábamos de setenta y cinco almas entre hombres, mujeres y niños. Llegamos después de tres días de camino a una población de Pacahuas y allí hemos sido muy bien recibidos y tratados por tata Runa, tata Cinupara y su pueblo, que constabas de más de cincuenta matrimonios.

De nuestra parte procedimos a hacerles unos pequeños obsequios en medio de gran satisfacción.

(Continuará)

**Comisión recaudadora de impuestos**

Viene a completar los varios proyectos enviados por el Ejecutivo a la consideración de las Cámaras, señalando nuevos impuestos para el aumento de las rentas nacionales, el que designa una comisión especial para la recaudación de los impuestos.

He aquí el proyecto de ley formulado por el Poder Ejecutivo.

El Congreso Nacional.

Decreta:

Artículo 1º—Créase una comisión de recaudación de impuestos, dependiente del Tesoro Nacional.

Artículo 2º—La comisión estará formada de un Director y de ocho recaudadores, con las siguientes asignaciones: Cuatro bolivianos mensuales al Director y ciento cincuenta cada uno de los recaudadores.

Artículo 3º—Recaudado el 30 % del importe de los impuestos cuyo cobro le haya atribuido el Tesoro, sobre el 20 % restante percibirá la comisión recaudadora un beneficio del diez por ciento, reparable por mitad, entre el Director y el subalterno que hubiere hecho la recaudación. Si ésta sobrepasara al monto de la cantidad presupuestada, el beneficio será de veinte por ciento sobre el excedente.

Artículo 4º—La comisión recaudadora tendrá personalidad jurídica para ejercitarse en representación del Fisco, todos los medios reconocidos por las leyes para hacer efectivos los adeudos a favor del Estado.

Artículo 5º—Toda cantidad recaudada por la comisión, se entregará en el mismo día al Tesoro, directamente, o se depositará a su orden en la oficina del Banco de la Nación.

Comuníquese etc.

La Paz, 1º de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES.  
Casto Rojas.

Los mismos resultados de las inyecciones en cualquiera de los 3 períodos del mal

Se toma como simples píldoras y no requiere dietas, ni cama, ni molestias

APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE DE BUENOS AIRES

Precio de la caja tratamiento completo

**60 FRANCOS**

Pídase prospectos gratis al único concesionario para el Pacífico

**AUGUSTO MEYRE**

Casilla 1495 — VALPARAISO

**GRAN CIRCO FRANCES**

Empresa JEAN ITTEPIERRE

Grandiosa Compañía Zoológica

de novedades y atracciones

Especáculo altamente moral para familias

Próximo gran debut—Local en el Prado

Véase programas.

5 v. 3882

**AVISOS NUEVOS**

A VISO DE REMATE—E

doctor Carlos Gutiérrez

S. juiz instructor 2º de la capi-

tal y cereado, etc.

Por decreto de 30 de agosto último, ha señalado para el día 10 de los corrientes, horas 3 p.m., para el remate de la finca denominada «Angostura», situada en el cantón Sapahauqui de la provincia Loayza, bajo la base de su tasación parcial de Bs. 5,000, por ejecución que le sigue la señora Felicidad Landau al señor Alejandro Lascano por cobro de pesos.

Las personas interesadas en este remate pueden ocurrir a la fecha y hora indicadas a la oficina del suscripto Actuario. La Paz, septiembre 4 de 1913.

A. Trajillo de la Barra.

4 v. 3882

A VISO.—Por motivo de

viaje se ofrece en venta, anticesis o alquiler una casa nueva en parte central a una cuadra y media de la plaza Murillo, con servicio de luz y agua hasta en el tercer piso.

Referencias calle Ballivián Nos. 1 y 3.—(Provedora)

6 v. 3882

A VISO.—Señora extranjera

ofrece una pieza amoblada con pensión y uso de baño a caballero solo, preferirse extranjero; también pensión (almuerzo y comida) para caballeros.—Referencias y dirección: oficina de «El Comercio de Bolivia».—Calle Ayauchu.

SOCIEDAD «EL PORVENIR»—De conformidad al artículo 36 de los Estatutos se convoca a Junta General de Asamblea, para el domingo 7 del presente, a hs. 1 y 30 p.m. Se recomienda puntual asistencia, por tener que resolver asuntos de suma importancia. Local calle Lanza N° 49.

Los secretarios.

2 v. 3882

EN VENTA.—Por motivo de viaje, se ofrece en venta, precio modico, un menaje completo de juegos de salón, dormitorio y comedores.

Además hay un hermoso piano nuevo, de tres pedales para concierto; cortinas, lámparas, alfombras.

Elegantes cujas, roperos, latidores con y sin luna, todo sistema bambú.

Aparadores con y sin luna, mesas para comedor, sillas, cuadros, etc., etc.

Por menores en la misma casa, calle Colón N° 149, frente a la Iglesia del Carmen. La Paz, septiembre 4 de 1913.

1 m. S. 4

CLUB DE LA PAZ.—Por re-

solución del Directorio se convoca a propuestas para el servicio de la cantina y comedores del Club, las quedarán ser presentadas hasta el viernes 12 de septiembre a horas 4 p.m. a la Secretaría.

Para datos y pormenores dirigirse al Secretario.

La Paz, 23 de agosto de 1913

15 v. 3,872.

MUCHACHO FORMAL—

Para el aseo y mandados, encontrará ocupación. Presentarse de 12 a 1 de la tarde, con sus certificados, en el

Instituto Mercantil Brandt.

Calle Potosí (antes Chirinos) N° 18.

5 v. 3879.

TODO CIUDADANO, ES-

tante y habitante de Bolivia, debe conocer los derechos y garantías de que goza en el país, así como la jurisdicción y atribuciones que tienen las distintas autoridades, desde el

E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

Profesor de la Escuela Dental

Calle Comercio N.º 22.

3,862

## Reformas judiciales

La lectura de la Memoria de Justicia, documento importante por muchos motivos, nos ha causado impresiones gratísimas, al menos, en la parte referente a la cancelación de los alcaldes parroquiales, que son los últimos poderes del ramo judicial.

Sabido es que estos funcionarios son la pesadilla y tormento de los litigantes de menor cuantía, en la sustanciación de las causas y en el cobro de derechos, que nunca se ciñen al arancel del caso.

Además, ellos son más propensos al soborno o cohecho, de tal manera que las demandas o no se sustancian por su demora, o quedan paralizadas por falta de dinero, porque hemos llegado a un tiempo en que la justicia es más cara que el radium y el perjurio más barato que un banano.

Causa hay que para cobrar Bs. 50 se gasta el doble y para traer a un juez una bocanita en esta virtud los actores prefieren suspender que continuar un pleito.

En las provincias es peor.

Los indígenas sienten un verdadero pavor, quejarse al juez, que no sabe escribir y que se les apenas firmar, y esto mal, de modo que las quejas se ventilan de viva voz, sin formular escrita que ha de constar para lo anterior, perjudicándose así los clientes.

No se conoce un juez instructor que en la jira que hace a los cantores haya echado de menos el libro de actas, o haya multado por falta alguna.

Sí va a la mencionada jira no

es en servicio de sus deberes, va con objetos distintos, a saber por ejemplo, o a candidatar una diputación o un cargo público, contando para esto con compadres y ahijados contenidos con motivos preconcebidos.

Volumos a nuestro objeto.

El litigante con causa no justificable lo primero que hace es llevar al alcalde parroquial un obsequio consistente en dinero, víveres o una botella de licuemia, y ya se puede imaginar cómo destaca aquel con la cabeza encalibrada.

Aun más, ese alcalde se avoca en las atribuciones del juez instructor y de la junta municipal, sin responsabilidad de ningún género.

Cuando le conviene y le da buena causa comienza una comisión venida del fiscal o del instructor, sino esa comisión queda emplazada para las calendas griegas.

En una palabra, la justicia para él es un vocablo sin sentido. Esto lo espectamos a diario en los cantones y aldeas.

En vista de esto ya nadie quiere quejarse, y los crímenes más espeluznantes quedan impunes, y los delincuentes se pavonean en plazas y calles tal que si no hubieran quebrado un huevo.

La Memoria dice acertadamente que debe suprimirse el alcalde parroquial y ser sustituido por el juez de policía, cuyas obligaciones se halla bien detalladas en la ley de organización política.

Creemos deberas que el congreso actual prohíbe la iniciativa de la memoria de Justicia, aprobando el proyecto, y eliminando al parroquial, quien ya dar paso, como decimos, al juez de policía.

Así los clientes se habrán librado de esos pulpos, que son una vergüenza para la humanidad.

## ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las—

## Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el

## DIA SOCIAL

A Cochabamba.—A fines del presente mes emprenderá viaje a la ciudad de Cochabamba, el expresidente de la república doctor Egidio Villa Zúñiga en compañía de su esposa e hija.

Banquete.—Con motivo del próximo viaje del nuevo ministro de Bolivia en el Perú, doctor Alfredo Ascarzún, un grupo de caballeros le ofrecerá en pocos días más un sumptuoso banquete.

Cumpleaños.—Ayer recibió las felicitaciones de sus numerosas relaciones y amigos el señor José Gutiérrez Guerra, con ocasión del aniversario de su natalicio.

**Recepciones.**—Animada con ese especial tinte de sociabilidad que sabe imprimir a las reuniones que organiza, resultó ayer la recepción semanal de los viernes en casa de la familia Pinilla-Gutiérrez.

Después de departir amablemente deliciosos momentos, se retiraron los concurrentes en las primeras horas de la noche.

—En la residencia de la familia Goytín, plaza Murillo, se verificará esta tarde la acostumbrada recepción de los sábados que ofrece semanalmente a nuestra sociedad.

**Efermos.**—Desde hace algunos días se encuentra con la salud un tanto quebrantada el doctor juríscultor, doctor Hernando Siles.

—Completamente restablecida de la leve indisposición que la aquejaba en días pasados se halla la señorita Elena Chavanez.

—Restablecida igualmente de la enfermedad que la obligó a guardar cama se encuentra la señora Olga F. de Deos.

—Se halla delicado de salud el señor Víctor de la Peña.

—Ha ingresado a un período de franca mejoría la señora Gertrudis V. v. de Mercado.

**Viajeros.**—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el H. representante nacional señor Isaías Morales.

—Como lo teníamos anunciado en el meridiano de ayer se ha ausentado con destino a Lima el señor Eduardo L. de Romaña.

—En breve emprenderá viaje a Puerto Suárez, el capitán de ejército señor Félix R. Tejada, quien viaja otra vez regido por el gobierno en calidad de jefe de la guarnición de esa localidad.

—Después de haberlos observado con brillantísimas conferencias ha emprendido viaje de regreso a su patria la señora Concepción Jimeno de Flauer.

—En tren de la mañana de ayer ha vuelto a la ciudad de Oruro, el teniente Carlos Quintanilla.

—Se ha restituido en el último tren llegado a esta ciudad, el señor Augusto Zapata.

—Por algunos días se ha dirigido a sus propiedades del altiplano el señor Néstor Pérez Velasco.

—Con destino a los balnearios de Jesús se ha ausentado por corto tiempo el señor Moisés Echazábal, en cuya compañía también viajan su esposa e hijos.

—En el último internacional salido de esta ciudad ha partido con dirección a la costa el señor Carlos Alvarez.

—En tren de ayer se ha restituido a la ciudad el señor Ricardo Agramonte.

—Procedente de sus propiedades de Caracato ha regresado a esta ciudad la señora Rosa Zapata v. de Aramayo.

—Su viaje al lago ha vuelto en el último tren el señor Aníbal Cornejo.

—Después de pocos días de permanencia entre nosotros se ha restituido al puerto de Guanacaste el señor Julio Alberto Soto, director de la escuela indígena de preceptores.

—De sus minerales de Corocoro ha venido por algún tiempo el señor Fernando Aramayo.

—Pasada corta temporada en esta ciudad ha emprendido viaje de regreso a Arequipa el señor Tomás Lenox.

—Marcha hoy a Oruro el señor Rafael Berthín, h.

—A Viacha viaja el señor Natalio Nates.

—Se dirige a Corocoro la señora Josefina G. v. de Carpio.

—El señor Emeterio Cano h., nombrado fírmamente cónsul de Bolivia en el Cuzco, ha partido con destino a esa punto.

—Para la primera quincena de octubre viajará el nuevo ministro de Bolivia en el Perú, doctor Alfredo Ascarzún, un grupo de caballeros le ofrecerá en pocos días más un sumptuoso banquete.

Banquete.—Con motivo del próximo viaje del nuevo ministro de Bolivia en el Perú, doctor Alfredo Ascarzún, un grupo de caballeros le ofrecerá en pocos días más un sumptuoso banquete.

Cumpleaños.—Ayer recibió las felicitaciones de sus numerosas relaciones y amigos el señor José Gutiérrez Guerra, con ocasión del aniversario de su natalicio.

**LA PAZ**

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Sábado 6.—San Zocarías.

**BOTICA DE TURNO**

Para la primera quincena.

Botía, La Andina calle Eva-

risto Valle.

**En el Ministerio de Hacienda.**—Los siguientes asuntos se encuentran retenidos en el archivo del Ministerio de Hacienda, por falta de papel sellado, porte y reintegro.

Victoria R. v. de Puente,

Waldino Daza, José Gutiérrez Guerra, Stofoen, Schanck, etc., Mariano S. Palenque, Alejandro Molina, Merce-

des A. de Soroco Carlos Paz, Pérez y Cº, Claudio Muñoz A. Rómulo Avila, José Sabionello, Romualdo Romero, Postilo y Cº, Herederos Emilia Lemus, Rodolfo y Federico Aramayo, Julia T. v. de Aragón, Santiago Bojas, Rodolfo Solares, César R. Garván, Marcial C. Martínez, Ernesto Galindo y José Urquidi Alberto Sáenz, Arturo Moscoso, R. Valenzuela y Cº, Peuni Duncan, Valentín Quinteros (2), Juan Berindoague, Rupertoro Toro, Néstor Villa, Manuel J. Añez, Aurelio Segurola, Antenor Caervo.

**Liberación.**—Se ha ordenado a la Aduana del Norte despatcha libre de derechos, dos cajones que contienen un escritorio destinado al uso del encargado de negocios del Perú.

**Nombramientos.**—Por el Ministerio de Gobierno y Fomento se han expedido los siguientes títulos:

Luis S. Zubista, secretario de la Prefectura y comandancia general del departamento de Potosí.

Liborio Rosales, subadministrador de la oficina de correos de Cliza.

Rómulo Escobar, comisario de la policía de seguridad de Cliza.

Nicolás Dorado, jefe de la policía de seguridad de Potosí.

Rómulo Ferrufino, jefe de la policía de seguridad de Santa Cruz.

Adolfo Araníbar y Carlos Montaño, comisarios de la Policía de seguridad de Santa Cruz.

**En pos de contrabandistas.**—Nos comunican de Corocoro, que el señor Ofelio Valdivia, administrador de la tenencia de aduanas de aquella ciudad, teniendo conocimiento de que algunos comerciantes poco escrupulosos trataban de internar mercaderías en contrabando, el día 28 de agosto último ha emprendido viaje a las fronteras de Chile y el Perú con el objeto de sorprenderlos e imponerles el castigo correspondiente.

**Proyecto viable.**—El H. director de contrabandistas.

—Presentó ante un proyecto laudable, instituyendo que los médicos titulares ejerzan el cargo de vacunadores en todo el territorio de la república. Este proyecto es oportuno en los momentos actuales, en que la viruela y la fiebre tifosa cunden en algunos departamentos y provincias.

Así en Pacajes y Omasuyos, los médicos titulares han instruido a algunos individuos la manera de inocular el fluido varén, v. g., en el cantón Caquiaviri, el preceptor fiscal es el encargado de vacunar a los niños e hijos de indígenas.

Esta operación la hace gratis, sin cobrar ninguna remuneración, para lo cual el médico le ha dejado el fluido como para mil vacunaciones, con sus respectivos administrículos.

Los propietarios han dado orden a sus colonos llevar a sus hijos al pueblo para la vacunación.

Esto deberá ser imitado en los otros departamentos y provincias.

Si, al propósito indicado, pu-

diera recabar desde luego el concurso de la acción oficial, sería de gran efecto e importancia.

Tenemos noticias de que varios Gobiernos están muy propicios a declarar el 12 de Octubre fiesta nacional.

Entra en los planes, de esta Sociedad publicar un número extraordinario de su Revista consagrado a la celebración en América de El 12 de Octubre, fiesta de la raza, y a tal efecto estimaremos de la amabilidad de usted enviarle cuantas noticias, con este asunto relacionadas, publicabah la prensa, fiestas que se preparan, elementos que se intervengan y fotografías de las personas que laboren en este sentido con algunas notas biográficas de las mismas.

En espera de sus noticias me reitero su afectísimo s. s. q. b. s. m.

El Presidente,  
Faustino Rodríguez.  
SAN PEDRO.

**Turno judicial.**—De turno en lo civil y criminal se encuentra el Juzgado 2º de Partido.

Juez doctor Benjamín Henning y Secretario señor Samuel A. Valverde.

**Visita de cárcel.**—Hoy a 4 p. m. se verificará la visita semanal de cárcel por el cuerpo de empleados del ramo judicial, presididos por los jueces de turno.

**Regulación de honorario.**—En el juicio seguido por Pedro Canavir contra Petronila v. de Pinilla sobre oposición a una posesión; se reguló el honorario de abogado en Bs. 8 y en Bs. 2 el salario del procurador, con costas.

**Rendimientos de aduanas.**—La aduana nacional de esta ciudad cobró durante el día 2 del actual la suma de Bs. 6,180 74.

Durante la semana del 24 al 31 de agosto último la aduana de Oruro tuvo un ingreso de Bs. 47,123.51.

La aduana nacional de es-

te ciudad cobró por derechos de importación durante el día 4 la cantidad de Bs. 6,037,18.

**Ministerio de Relaciones Exteriores.**—En una última solicitud de los P. P. Mercedarios, se ha dictado el siguiente auto:

La Paz, setiembre 3 de 1913.

Vistos la anterior solicitud, y no habiendo éste ministerio

impedido orden alguna pro-

hibiendo que los conventuales

dispongan de sus bienes mu-

bles personales, se declara: que los R. P. P. P. Mercedarios

puedan trasladar y disponer libremente de todos los obje-

tos de su propiedad y su uso

personal, sin comprender los

bienes que pertenezcan al con-

vento o a la iglesia de la or-

den. Dese conocimiento de

esta declaración al señor pre-

fecto y comandante general

del departamento, para que

proceda de acuerdo con ella,

regístrese y devuélvase.

J. Capertino Arteaga

Es conforme—

E. Díez de Medina

Subsecretario de Relaciones

Exteriores y Culto.

**Notas de policía.**—El día de ayer han sido conducidos a la central los siguientes:

Agustín Mamani hurto de

especies.

Bernabé Mamani sospecha

de hurto.

Dionicio Limachi malos tra-

tos de obra a Cipriano Ma-

mani.

**Fiesta de la raza.**—Así

ha venido en llamarse al 12 de

Octubre, en homenaje a la memoria de Cristóbal Colón. La Unión Ibero Americana, órgano que se edita en Madrid, nos

dirigido con tal motivo, el

siguiente oficio:

Señor Director de «El Comer-

cio de Bolivia».

La Paz.

Muy señor mío y de toda mi

consideración: Creo que

usted entiende de la propagada

que venimos realizando hace

tiempo, para que España y las

Repúblicas americanas de su

origen celebren anualmente,

como fiesta de la raza común,

el día 12 de Octubre, fecha del

descubrimiento de América.

Tenencia aduanera de Co-

rocoro.—El establecimiento de

una Tenencia Aduanera en Co-

rocoro ha sido una idea mag-

nífica, ya que la falta de dicha

Administración se dejaba sen-

tar claramente desde mucho

tiempo atrás, por ser ese un

centro de riquezas minerales

de cobre cuya exportación en

años anteriores se efectuó clandes-

tamente, es decir, sin el obli-

gado pago de derechos, debido

al descubrimiento de la

mina de Chuana.

Tenencia aduanera de

Oro.

De Corocoro se ha

restituido a su dueño el

señor Ofelio Valdivia como

Administrador de la Aduana de

Guaqui, el señor Alfredo

Clavel como Inspector de

Aduanas entre el Alto y la

frontera de Charaña y el señor

Bedregal como vista de Aduana-

nas entre el Alto y la

frontera de Charaña y el

señor Benjamín Henning como

Administrador de la Aduana de

Chuana.

De la aduana de Chuana se

ha restituido a su dueño el

señor Bernabé Mamani como

Administrador de la Aduana de

Chuana.

De la aduana de Chuana se

ha restituido a su dueño el

señor Bernabé Mamani como

Administrador de la Aduana de

Chuana.

De la aduana de Chuana se

ha restituido a su dueño el

**Banco Alemán Transatlántico**

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30,000,000  
RESERVAS 6.827.015

**CASA CENTRAL:**

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

**OFICINA EN LA PAZ:** Plaza de la Ley (antes Mercado)

**SUCURSALES**

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Coquimbo, Santiago, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Rio de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

**EL BANCO ABONA**

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos a la vista.....	1 *
" 3 meses.....	3 *
" 6 ".....	4 *
" 12 ".....	5 *
" a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 *
" en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco .....	4 *

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas. Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde. PN 91..

**C. E. Chacón J.**

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón La Paz—Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias e higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarilladas. Ofrece de los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulgadas diámetro. Unico agente de la nueva fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

**FÁBRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé**

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

**Sifones Ginger Ale**

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

**LEVY Y MASSE**

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

**Banco Mercantil****Propiedad de Simón I. Patiño**

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

**SUCURSALES:**

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

**Santa Cruz**

Capital autorizado £ 2.000,000 Bs. 25.000.000.—

pagado " 10.000.000.—

Fondo de Reserva " 1.125.000.—

Previsión " 30.000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

**EL BANCO PAGA**

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

    " á la vista..... 1 \*

    " 3 meses plazo..... 3 \*

    " 6 "..... 4 \*

" 12 "..... 5 \*

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 \*

**EL BANCO COBRA**

Sobre avance en cuenta corriente..... 9 \*

" más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos..... 12 \*

Sobre descuentos..... 11 \*

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República..... Convención.

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegáficos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20  
1. m. E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

**Banco Nacional de Bolivia**

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

**EL BANCO PAGA**

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" id. á 3 meses plazo..... 3 "

" id. á 6 "..... 4 "

" id. á 12 "..... 5 "

**EL BANCO COBRA**

intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

" Préstamos..... 11 "

" Id con garantía de Letras Hipotecarias u otros valores 10 "

descuento..... 9 "

**COMISIONES**

sobre cobranzas y revisión de fondos ..... 1/2 %

avances en cuenta corriente ..... 1/2 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1/2 % por mil

La Paz, 1º de julio de 1913

**La Corona de Oro**

**Schohaus & Cía. -- La Paz**  
Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.  
Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning  
Rifles Winchester  
Rifles de Salón  
Pistolas Coit  
Escopetas Stevens  
u. Carts y accesorios.

**BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA**

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO..... £ 1.517.000

Dirección telegráfica "NACIONAL"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberaltas, Santa Cruz, Sucre, y Farija.

**NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:**

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de crédito. Hace transferencias telegáficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

**TARIFA DE INTERESES**

**ABONA**

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

" á la vista..... 2 \*

" á plazo de tres meses..... 3 \*

" seis "..... 4 \*

" doce "..... 5 \*

**COBRA**

Sobre préstamos..... 12 % anual

" avances en cuenta corriente..... 10 \*

" Descuentos..... 9 \*

J. 25 La Paz, julio 1º de 1913.

**Gran Hotel Guibert**

**LA PAZ**

El primero en toda la población

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en otras secciones se han instalado piezas lujosas y de especial omidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Si propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente á su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el—

**Gran Café du Park**

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo de un competente empleado.

M. V.Y.L.

**LA DIETA**

es inutil para el que

**SE PURGA**

empleando las deliciosas

**PILDORAS DEL DR. DEHAUT**

cuya acción poderosa

Y A LA VEZ SUAVE

constituye su principal ventaja

Son también muy agradables

de tomar y no necesitan que la persona guarde el cuarto.

De venta: Dr. Dehaut, 147, Pablos St-Denis, París

y en todas buenas farmacias

**ESTOMAGO**

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la la

**BLENNORRAGIA GONORREA VEJIGA**

Enfermedades de la vejiga

en todos los principios farmacológicos

**TENDREIS**

si siente frío y perfume, la boca se siente

empleando los dentífricos

Dr. Pintor, 400, rue de Rivoli, París

De venta en las principales farmacias de Filipinas y Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto á quien lo pida.

**DISPEPSIA**

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloriduria, incuración gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias de Filipinas y Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto á quien lo pida.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

por el

Jarabe Henry Mure

Curación Infallible

Contra todo aquello que aqueja á los seres vivos.

PARA LA CURACIÓN DE:

Epilepsia-Histeria

Histero-Epilepsia

Enfermedades del cerebro

y de la médula espinal

Bolsa de San Victor

Bebé Azucarada

Convulsiones

Jaqueñas

Desvanecimientos

Convulsiones Generales

Insonnias

Espermatóres

Jaqueñas

Convulsiones

Jaqueñas

Jaqueñas</p